



EXP. ADMIVO. 06-A.

**GUADALAJARA JALISCO ABRIL 04 CUATRO DE 2019
DOS MIL DIECINUEVE.**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 04 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de lagos de Moreno Jalisco**; **a)** convocatoria de fecha 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, **b)** original del acta de asamblea de fecha 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve, **c)** dos acuse de recibido de dos solicitudes de registro de planilla, **d)** lista de asistencia de fecha 15 febrero de 2019 dos mil diecinueve.

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, fueron invitados los Servidores Públicos sindicalizados en el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco a participar en la asamblea que se celebró el día 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve con el propósito de elegir al nuevo comité Directivo, asamblea que fue presidida por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, acompañado del C. ISAAC FILIBERTO SANCHEZ, secretario de Organización de la mencionada federación, desahogándose la misma de la siguiente manera, en el **primer punto** se nombraron escrutadores, posteriormente, en el **segundo punto**, se nombró lista de asistencia, declarándose legalmente constituida la asamblea, en virtud de existir quorum

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

legal necesario, dentro del **tercer punto** se dio lectura a la convocatoria correspondiente y se puso a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, siendo el mismo aprobado de manera unánime, echo lo anterior, se procedió a desahogar el **cuarto punto** del orden del día, denominado, elección del comité Directivo, para lo cual el C. Juan Pelayo Ruelas en uso de la voz, manifestó que de conformidad a la convocatoria que fue lanzada por la Federación, fueron registradas dos planillas en tiempo y forma mismas que son encabezadas; la primera de ellas por el **C. ANSELMO ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ**, y la segunda por la **C. SUSANA SANTOYO TORRES**, poniendo dichas planillas a consideración de la asamblea, nombrado uno a uno a los integrantes de cada una de ellas, para que manifiesten cuál de las dos planillas será quien represente a la organización sindical por el periodo del 2019-2022, por lo que una vez que los asistentes emitieron su voto y los escrutadores, realizaron el computo correspondiente, se obtuvo como resultado que la planilla encabezada por el **C. ANSELMO ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, obtuvo un total de **306 trescientos seis votos**, y la planilla encabezada por la **C. SUSANA SANTOYO TORRES**, obtuvo un total de **297 doscientos noventa y siete votos**, resultando electa la planilla que encabeza el **C. ANSELMO ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, por lo que les fue tomada la protesta de ley correspondiente a cada uno de los integrantes de la planilla ganadora.-----

Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad, determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral 16 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: - -

2117



CARGO	NOMBRE
Secretario General	Anselmo Antonio Domínguez Rodríguez.
Secretaría de organización	Jairo Raymundo Tapia Vázquez
Secretaría de finanzas	Norma Lorena Ortiz Mata.
Secretaria de Actas y Acuerdos	Susana Lara Flores.
Secretaria de acción social	Imelda Ornelas Esparza
SECRETARIA DE Acción Femenil	María Lidia González Báez.
Secretaria de deportes	Magdalena Hernández Gómez.
Vocales	Tomas Limón Ortiz, Jorge Humberto Zamora Veloz e Ismael Mosqueda Ramón

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2019 AL 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **06-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 1, 23 y 25 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

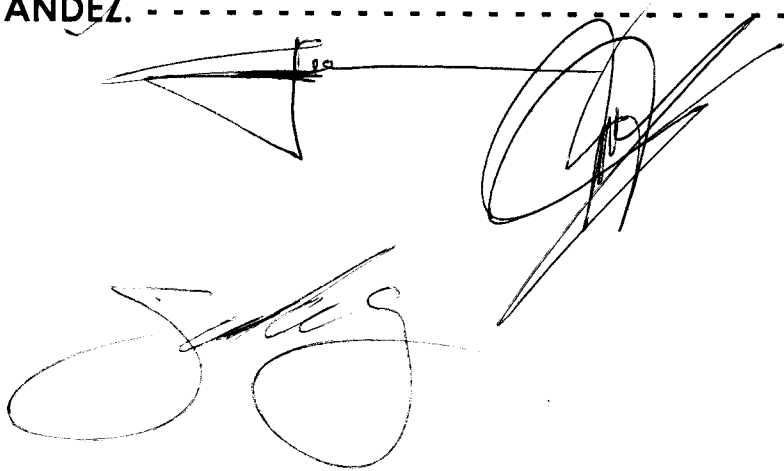
ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE
SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por la **MAGISTRADA PRESIDENTE; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Y MAGISTRADA JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ.** - - - - -

The image shows several handwritten signatures and scribbles. There are three distinct signatures: one on the left side, one in the center, and one on the right side. The signatures are written in black ink and appear to be cursive or stylized. There are also some horizontal lines and scribbles that seem to be part of the document's content or a signature line.

7319



EXP. ADMIVO 06-A.

GUADALAJARA JALISCO OCTUBRE 24
VEINTICUATRO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este tribunal el día 12 agosto de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco. anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco** a) convocatoria de fecha 27 de mayo de 2019, b) acta de asamblea de fecha 05 cinco de junio de 2019, dos mil diecinueve, c) lista de asistencia de fecha 05 cinco de junio de 2019, dos mil diecinueve. - - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se invitó al personal Sindicalizado del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, a participar en la asamblea que se celebró el día 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, con el propósito de conformar la Comisión de Honor y Justicia, desarrollándose dicha asamblea de la siguiente manera; **en primer punto** se tomó lista a los presentes, declarando legalmente constituida la asamblea en virtud de existir quorum legal necesario, al contar con la presencia de 548 sindicalizados, posterior a ello se dio lectura al acta de asamblea anterior, misma que fue aprobada de manera unánime por los asambleístas, esto ya dentro del **punto número tres**, concluido lo anterior se procedió con el desarrollo del **punto cuatro** en donde el C. Anselmo Antonio Domínguez Rodríguez, en uso de la voz propone nombrar a los integrantes que conformen la Comisión de Honor y Justicia, proponiendo que sean los C.C Ricardo Martínez Zamores quien ocupe el cargo de Presidente, los C.C. RAMIRO PEREZ ESCOBEDO y MARIA DE LA LUZ ALVAREZ REYNOSO, como vocales, al no existir más propuestas, se puso a consideración de la

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

asamblea la realizada por el C. Anselmo Antonio Domínguez Rodríguez, siendo aprobada de manera unánime por la asamblea, quedando integrada dicha comisión de la siguiente manera: -----

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Presidente	Ricardo Martínez Zamores
Vocales	Ramiro Pérez Escobedo y María de la Luz Álvarez Reynoso.

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó el punto anterior determina **tomar nota de la integración de la Comisión de Honor y Justicia**, en virtud de que la misma obtuvo el voto de manera unánime por los asambleístas, es decir; fue aprobada por el poder supremo del Sindicato que es la asamblea general y por tanto sus resoluciones son obligatorias para todos los miembros del sindicato, de conformidad a lo establecido por el numeral 16 de los estatutos vigentes, de igual manera la comisión de Honor y justicia fue electa de conformidad a lo establecido en el numeral 09° del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco, en relación al numeral 27 de los estatutos vigentes de la organización sindical.-----

Concluido el punto anterior se procedió al desahogo del **cuarto punto denominado "asuntos generales"** en donde se trataron diversos asuntos que interesan a la vida interna del sindicato, entre otros, se mencionó que fueron aprobados los estatutos que prevén la reelección, por parte del Tribunal de arbitraje y escalafón, del mismo modo se manifestó y se puso a consideración de la asamblea que el personal que integre otro sindicato o se involucre asesorando o participe en la conformación de otro sindicato estando afiliado al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, será expulsado automáticamente sin derecho a reincorporarse, siendo dicho punto aprobado de manera unánime por la asamblea, por lo que esta Autoridad **TOMA NOTA como mero informe** de dicho punto.-----

2320



Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **06-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de la manera en que se indicó en el cuerpo del presente proveído, de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del numeral 136 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por los numerales 16 y 27 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el numeral 9 del reglamento de la Comisión Mixta de escalafón del Sindicato de Servidores Públicos en el H. ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, de conformidad a lo establecido en el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia .-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO JALISCO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO PRESIDENTE; VERÓNICA VICTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO y MAGISTRADO; RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, LIC. TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ, quien autoriza y da fe.-----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

